



SELLO CUARTO, VEINTE MARA-
 VEREDIS, AÑO DE MIL SETE-
 CIENTOS Y VEINTE Y CUATRO.

VALGA PARA EL REYNADO DE S. M. EL SEOR DON LUIS PRIMERO.

colano D. Medrano Correo. Capitaná que
 era de Sta. Cui. D. Lo. S. D. Pedro Nicolas Jex
 nandez Niencoron, alferrez mayor, Juxer.
 Ruiz Matheo Alcazaril mayor D. Martin Jex
 axes, D. Juan Felix Matheo Bondon y Luna
 D. Juan Jexnandez Lihoro D. Claudio Josep
 de Quebara D. Fran. Contreras de Lara D. Torres
 Jaxardo D. Juan Gregorio Albuquerque D. D.
 Antonio Texon =

Stula

D. S. D. Juan Gregorio Albuquerque procur.
 General = Dixo á Vizvido carta del S. D. Pedro
 Joseph de Mesa y Stula Comisario de Sta. Cui, y
 se halla en la de Granada en dize enteras dependien
 zas que una de ellas es el litigio que se está de ríquien
 do con la Villa de Stula sobre las masoneras de á
 quella Juxis dize, desta; y sobre este á sumpro de
 S. D. Pedro se ha remanido Juxto que para la mayor
 permanencia de dthos masones que se ande en
 en virtud de la Executoria que esta Jui. aganado
 legareza pare Juez y Rexor de dha Jui. de
 Granada desta para el reñalando de dtho de
 lunde lo que ha de presente á este Ayuntamiento. J.
 que en su Vista le puzenga lo que deba comu
 nicar á dtho S. D. Pedro sobre este caso; y también